

Armenia, Quindío  
17 de marzo de 2022

SEÑORES  
GOBERNACION DEL QUINDÍO  
SECRETARÍA DE JURIDICA

ASUNTO: INFORME DE GESTION 2021

Cordial saludo,



Por medio de la presente yo, **JOSE ANTONIO CAGUA GONZALEZ** representante legal de la Fundación Cultural De Danza Urbana del Quindío CODIGO ESTILO CREW presento el **BALANCE GESTION Y RESULTADOS** correspondiente al año 2021, con una ejecución presupuestal de \$ **45.361.000**

INGRESOS PROGRAMAS Y PROYECTOS			
ACTIVIDAD	# BENEFICIARIOS	VALOR EJECUTADO	ENTIDAD COFINANCIADORA
PROGRAMA FORMATIVO EN DANZA PARA NIÑOS	60 niños, niñas y jóvenes	\$22.761.000	Padres de familia
Proyecto EXPLORADORES DEL ARTE	30 niños, niñas y jóvenes	\$ 12.600.000	Ministerio de Cultura
Proyecto PATRIMONIO ARTISTICO Y CULTURAL COMO LEGADO PARA LA NIÑEZ DEL QUINDIO	25 niños, niñas y jóvenes	\$ 5.000.000	Ministerio de cultura
PRESENTACIONES ARTISTICAS	50 niños, niñas y jóvenes	\$ 5.000.000	Corporación Cultural Danzar, Corporación de Cultura y Turismo, Ministerio de Cultura, entidades privadas del Quindío
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 45.361.000</b>	

EGRESOS INSTITUCIONALES	
CONCEPTO	VALOR
ADMINISTRACION	\$ 2.867.000
HONORARIOS	\$ 3.000.000
ARRENDAMIENTOS	\$
SEGUROS	\$ 29.761
SERVICIOS	\$ 2.230.000
PROGRAMAS Y PROYECTOS	\$ 28.678.000
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 177.788
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 36.982.549</b>



**JOSE ANTONIO CAGUA GONZALEZ**  
C.C 9.727.323 De Armenia  
REPRESENTANTE LEGAL

 	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO</b> <input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Página 1 de 2</b>
	<b>APOYO A PROYECTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN</b>	<b>Código:</b> F-GCC-041 <b>Versión:</b> 2 <b>Fecha:</b> 29/Dic/2020

<b>TIPO DE ACTA (Marcar la que corresponda):</b>				
Acta de terminación anticipada y liquidación bilateral: _____				
Acta de liquidación bilateral: <u>  X  </u>				
Convenio número: 1506			Año: 2021	
Departamento: Quindío			Municipio: Armenia	
Organización o entidad apoyada: Fundación Cultural de Danza Urbana del Quindío Código Estilo Crew			NIT: 900.960.848-1	
Representante legal: José Antonio Cagua González			C.C. Representante Legal: 9.727.323	
Objeto: <b>EXPLORADORES DEL ARTE</b>				
<b>Plazo de ejecución del convenio</b>	<b>Fecha de Inicio (DD/MM/AA):</b>	20/04/21	<b>Fecha Terminación (DD/MM/AA):</b>	04/09/21

<b>ASPECTOS FINANCIEROS DEL CONVENIO:</b>	
De acuerdo con las certificaciones de pagos efectuados y saldo presupuestal expedidos por el Grupo de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Cultura, el Convenio presenta la siguiente situación:	
Valor total del convenio (valor inicial más adiciones si existieron)	\$12.600.000
Valor girado a la organización o entidad apoyada	\$10.080.000
Saldo a favor de la organización o entidad apoyada	\$2.520.000
Valor total ejecutado	\$12.600.000
Saldo a reintegrar	\$
Saldo a liberar	\$
<b>OTROS ASPECTOS:</b>	
1. El supervisor certifica que, de existir saldo pendiente por pagar a la entidad apoyada, de acuerdo con lo señalado en el ítem anterior de la presente acta, el pago de este valor será tramitado dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma del presente documento, si hubiere giros de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	
2. El supervisor asignado certifica el cumplimiento del objeto del convenio y las obligaciones	



a cargo de la organización o entidad apoyada.

3. De acuerdo con el régimen utilizado por la organización o entidad apoyada marcar la opción que corresponda:

<input type="checkbox"/>	Que de acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal o su Revisor Fiscal, la organización o entidad apoyada cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Que de acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal de la organización o entidad apoyada, ésta no tiene personal vinculado por planta, razón por la cual no está obligada frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes

4. El supervisor certifica haber entregado los informes mencionados en las obligaciones del convenio al Grupo de Contratos y Convenios de la Secretaría General, según sea el caso, debidamente suscritos por la Entidad Apoyada.

5. Que como consecuencia de lo anterior la entidad apoyada y el Ministerio de Cultura, liquidan el convenio antes mencionado y se declaran a paz y salvo por todo concepto quedando pendiente únicamente el saldo a favor de la entidad apoyada, mencionado en el ítem sobre los aspectos financieros de esta acta, cuyo comprobante de egreso reposará en el Grupo de Gestión Financiera y Contable y hará parte de la presente acta.

6. El original de la presente acta será entregada al Grupo de Contratos y Convenios, por el supervisor del convenio debidamente diligenciada y suscrita por él y la entidad apoyada, previa revisión por el ordenador del gasto, para que repose en el expediente de este convenio; copia de esta acta será remitida por el Grupo de Contratos y Convenios al Grupo de Gestión Financiera y Contable para los fines pertinentes.

7. La entidad apoyada manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.

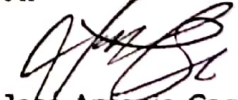
8. La presente acta se elabora de acuerdo con el marco legal que respalda el Programa Nacional de Concertación Cultural, se firma, a los

04/10/2021

**EL SUPERVISOR:**

Firma:   
Nombre: Margarita Rosa Gallardo Vargas  
Cargo: Directora General

**LA ENTIDAD U ORGANIZACIÓN APOYADA:**

Firma:   
Nombre: José Antonio Cagua González  
Cargo: Representante legal

**EL MINISTERIO – Ordenador del Gasto:**

Firma:   
Nombre: CLAUDIA JINETH ALVAREZ BENITEZ  
Cargo: Secretaria General